



REAL CLUB ESPAÑOL DEL PERRO DE PASTOR ALEMÁN (REAL CEPPA)
Pajaritos, 14 – Planta 4ª . 28014 MADRID - Tel. 91 429 80 49 - administracion@realceppa.es

REGLAMENTO PROTECCION Real CEPPA - Siegerschau 2019

DESARROLLO Y PROTOCOLO

General:

La recogida de inscripciones se realizará el viernes y sábado, a partir de las 08:00 horas. En las mismas se entregarán los dorsales que también serán utilizados en la Prueba de Protección.

Tras retirar la documentación los guías deberán acudir a la hora prevista para la realización de la prueba, provistos del dorsal del ejemplar que presenten.

Tanto los horarios de entrada como los resultados obtenidos serán publicados en la web oficial de la Exposición Nacional de Cría del Real CEPPA.

El orden de inicio de la prueba será por orden alfabético tomando como referencia la letra del abecedario que haya sido elegida por sorteo el viernes por la tarde antes del inicio de los entrenamientos oficiales.

El desarrollo de la prueba de protección corresponde con el de la prueba de confirmación Körung del SV/WUSV/CEPPA. En la imagen inferior se explica el desarrollo de la prueba.

Existirá una zona de acceso al campo en la que se mantendrán a la espera, según el orden y horarios establecidos, un máximo de 10 guías con sus perros.

A medida que abandone el campo el que haya realizado el ejercicio accederá otro más al pasillo de espera. El ejemplar que no concurra a la Prueba de Protección en el lugar y horario que le corresponde será descalificado.

Control de entrada:

El guía a las indicaciones del Comisario accede al interior del campo para realizar la Prueba.



REAL CLUB ESPAÑOL DEL PERRO DE PASTOR ALEMÁN (REAL CEPPA)
Pajaritos, 14 – Planta 4ª . 28014 MADRID - Tel. 91 429 80 49 - administracion@realceppa.es

Posición base sorpresivo:

Lugar de espera donde el guía se situará con su perro hasta que el juez le dé la orden de iniciar el ejercicio.

Posición base lanzado:

Lugar a donde se debe dirigir el guía tras finalizar el ejercicio de sorpresivo, y deberá permanecer en esa posición desde que el juez le dé la orden de enviar al perro hacia el figurante y hasta que el juez le dé la indicación de recoger al perro tras la fase de vigilancia.

PRIMERA PARTE: sorpresivo:

A la indicación del Juez el guía iniciará la aproximación hacia el "Revier S", pudiéndolo hacer de las siguientes formas:

- a) Recorrerá aproximadamente 15 pasos hasta la marca correspondiente con el ejemplar sujeto por la correa. Esta distancia estará marcada por una cinta. Al llegar al punto marcado pondrá al ejemplar en posición de sentado y soltará la correa para guardarla o colgarla en bandolera, seguidamente iniciará el recorrido hacia el "Revier S" donde estará ubicado el "Figurante de sorpresivo". Existirá otra línea marcada con una cinta de unos 30 pasos para realizar el acompañamiento libre sin correa, al término de la misma el "Figurante S" saldrá a recibir el perro y el guía deberá permanecer estático mientras se desarrolle el ejercicio del sorpresivo.

Certificado de Pura Raza del Perro de Pastor Alemán

- b) Con el ejemplar sin correa iniciará la conducción libre hasta el punto marcado (15 pasos), ahí podrá tomar la posición base y reiniciar el ejercicio de conducción libre de 30 pasos hasta la salida del "Figurante S" permaneciendo estático mientras se desarrolle el ejercicio del sorpresivo.
- c) Con el ejemplar sin correa y en conducción libre recorre la totalidad de pasos (15+30) sin hacer parada alguna hasta la salida del Figurante al final del recorrido, permaneciendo estático mientras se desarrolle el ejercicio del sorpresivo.

Una vez terminado el ejercicio, el guía se acercará al perro y le pondrá la correa para dirigirse a la posición base del segundo ejercicio "lanzado". El "figurante S" se dirigirá y se esconderá en el "revier L" y a la orden del juez el "figurante del lanzado" saldrá del "revier L" a realizar el lanzado. En esta fase de la Prueba está permitido que el guía recoja al perro y sin



REAL CLUB ESPAÑOL DEL PERRO DE PASTOR ALEMÁN (REAL CEPPA)

Pajaritos, 14 – Planta 4ª . 28014 MADRID - Tel. 91 429 80 49 - administracion@realceppa.es

atarlo y a la orden de "Fuss" se dirija al punto base para realizar el siguiente ejercicio de lanzado.

Importante:

El perro debe mostrarse dúctil en la conducción libre hacia el sorpresivo y caminar estrechamente junto a la pierna izquierda del guía. Si esto no es así, el guía recibirá del Juez la indicación de repetir de nuevo esta parte del ejercicio. La repetición del ejercicio se podrá realizar como máximo 2 veces.

Si el Guía después del primer intento reglamentario y de los otros dos adicionales permitidos, no consigue tener control sobre el perro en la conducción libre, este será descalificado.

Una vez iniciado el sorpresivo el guía no podrá moverse de su sitio. En esta fase, el perro puede ser animado con la voz por su guía para estimular la protección. El perro debe reaccionar inmediatamente de forma enérgica y segura a la amenaza, con una boca dura y plena. Durante la fase carga, cuando el perro haya mordido contundentemente, se le dan 2 golpes con el bastón flexible acolchado. Solo está permitido golpear sobre los hombros y el entorno de la cruz. Durante esta fase está permitido seguir animando con la voz al perro por parte del guía. Por indicación del Juez el figurante cesará en su actitud de agresión permaneciendo quieto.

Después de parar el "figurante S" el perro puede soltar por si mismo, el Guía puede dar una orden de "Aus o suelta", pero en ambas opciones el perro debe mostrar una fase de transición (Periodo de tiempo que existe desde que el figurante para, hasta que el perro recibe la orden de soltar o suelta por si mismo que debe ser aprox. 1 segundo). Después de soltar el perro debe quedarse cerca del figurante y vigilarle atentamente.

Puede haber dos nuevas órdenes adicionales indicadas por el Juez en el caso que el perro persistiera en no soltar. En el caso que no se produzca la acción de soltar el ejemplar estará descalificado.

El guía junto al perro, tras terminar el ejercicio del sorpresivo, se dirigirá al punto base para el siguiente ejercicio de lanzado.

SEGUNDA PARTE: lanzado:

Una vez en la posición base del lanzado, quitará la correa del perro y podrá agarrarlo por el collar hasta la salida del "Figurante L". En esta fase se



REAL CLUB ESPAÑOL DEL PERRO DE PASTOR ALEMÁN (REAL CEPPA)

Pajaritos, 14 – Planta 4ª . 28014 MADRID - Tel. 91 429 80 49 - administracion@realceppa.es

permite la conducción libre sin correa hasta la posición base y dejar al perro en posición de sentado para el envío del lanzado.

A la indicación del Juez el "Figurante L" saldrá del "Revier L" y se dirigirá hacia la mitad del campo en la parte inferior a paso normal, posicionándose frente al guía y perro, realizará una amenaza e iniciará la maniobra de aproximación sin interrumpir su paso perpendicular con gestos y sonidos amenazantes en dirección al guía y perro. El guía, a la indicación del Juez, soltará o liberará a su perro para realizar el lanzado. Tras realizar la mordida el guía recoge su perro.

El perro debe entrar con decisión al figurante, mostrar una mordida dura y plena, y en la fase de carga debe mostrarse seguro y mantener la boca plena y tranquila. Durante la fase de presión "No hay Golpes".

Por indicación del Juez el figurante se queda quieto.

Después de parar el figurante, el perro puede soltar por sí mismo, el guía puede dar una orden de "Aus o suelta" para soltar por iniciativa propia dentro de un tiempo adecuado. Después de soltar el perro debe quedarse cerca del figurante y vigilarle atentamente.

A indicación del Juez, el guía se acerca con paso normal de forma directa a su perro y le pone la correa.

Puede haber dos nuevas órdenes adicionales indicadas por el Juez en el caso que el perro persistiera en no soltar. En el caso que no se produzca la acción de soltar el ejemplar estará descalificado.

De mantenerse la actitud del perro de no soltar, por indicación del Juez, el guía se dirigirá con paso fluido pero tranquilo a recogerlo. Si al acercarse el guía, el animal soltara voluntariamente, todavía se consideraría "suelta" pero para ello debe hacerlo a una distancia mínima de cinco pasos.

Utilizar con la voz el nombre del perro se considera doble orden y contará como tal dentro de las reglamentarias.

Control de salida:

Inmediatamente después de haber pasado la prueba de protección, el juez dará el resultado públicamente por megafonía y se procederá a la identificación del animal por parte de un Juez o Comisario designado a tal



REAL CLUB ESPAÑOL DEL PERRO DE PASTOR ALEMÁN (REAL CEPPA)
Pajaritos, 14 – Planta 4ª . 28014 MADRID - Tel. 91 429 80 49 - administracion@realceppa.es

efecto, mediante la lectura del microchip. En ese momento el guía y perro abandonarán el campo.

En el desarrollo de la identificación el "Figurante S" se dirigirá al "Revier S" para realizar el sorpresivo del siguiente ejemplar.

Podrán competir en la prueba colectiva todos los ejemplares que se hayan presentado a la Prueba de Protección. Aquellos que hayan conseguido la calificación de "Existente" pueden optar, como máximo, a la calificación de "Excelente" pero siempre en los últimos puestos de clasificación. Los que hayan obtenido la calificación de "Deficiente" podrán acceder, como máximo, a la calificación de "Muy Bueno", pero siempre en los últimos puestos de la clasificación.

Calificación de los Instintos, seguridad propia y Presión:

La calificación general de la prueba de protección se calificará en el nivel de Nota en "Notorio", "Existente" e "Insuficiente".

Notorio: seguridad en si mismo, mordida con arraigo, segura, firme, ninguna reacción negativa a la presión, vigilancia estrecha y concentrada en la fase de vigilancia.

Existente: limitaciones, por ejemplo, en su seguridad, resolución del conflicto, en la mordida o en la fase de presión, así como en la fase de vigilancia.

Deficiente: ausencias de seguridad, limitaciones acentuadas en las fases de Presión y desinterés al figurante.

Valoración de soltar a la orden:

a.- Después de la inmovilidad del figurante el perro suelta sin orden del guía: Notorio y suelta.

b.- El perro suelta a la primera orden de su guía: Notorio y suelta.

c.- El perro no suelta a la primera orden de su guía por lo que recibe nuevas indicaciones del Juez para dos órdenes adicionales, respondiendo a ello positivamente el perro: Notorio y suelta.



REAL CLUB ESPAÑOL DEL PERRO DE PASTOR ALEMÁN (REAL CEPPA)

Pajaritos, 14 – Planta 4ª . 28014 MADRID - Tel. 91 429 80 49 - administracion@realceppa.es

d.- Después de tres órdenes sin soltar el perro, suelta al acercarse su guía a una distancia igual o mayor a cinco pasos: Notorio y suelta.

e.- No suelta en el sorpresivo o en el lanzado: Descalificado.

Esquema gráfico:

